



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
03/04/2023



Secretaría General
Régimen Interior

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RÉGIMEN INTERIOR

ANUNCIO

Extracto de la convocatoria aprobada mediante Decreto n.º 954, de 28 de marzo de 2023, de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huesca para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro que trabajen en ámbito de las Toxicomanías.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b. y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huesca (<https://dphuesca.sedipualba.es/>).

Primero. Beneficiarios

Podrán solicitar las subvenciones reguladas en esta convocatoria las entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, con sede en la provincia de Huesca, que desarrollen su labor en el ámbito de las toxicomanías en centros localizados en esta provincia, que cumplan todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

Segundo. Objeto

El objeto de esta convocatoria es colaborar en el desarrollo de proyectos dirigidos a la atención, desintoxicación y reinserción social de toxicómanos así como a la prevención y sensibilización sobre las toxicomanías, todo ello en la provincia de Huesca, que pretendan su íntegro desarrollo personal y social y la eliminación de las causas y efectos de las diversas formas de marginación o exclusión social.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Huesca, cuyo texto íntegro fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca, núm. 18, de fecha 29 de enero de 2021 y modificaciones que se publicaron en los Boletines núm. 120, de 25 de junio de 2021, núm.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAC AMYC UHTQ JTFT R9ZF

Extracto convocatoria Toxicomanías 2023 - SEFYCU 4243478

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
03/04/2023



Secretaría General
Régimen Interior

138, de 21 de julio de 2021, núm. 44, de 4 de marzo de 2022, núm. 166, de 30 de agosto de 2022, respectivamente.

Cuarto. Cuantía

El importe total de esta convocatoria asciende a 120.000 €, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 73.2313.488000, RC núm. 2023.2.0005081.000.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sexto. Otros datos

Documentación mínima a presentar en la solicitud de subvención (ver convocatoria):

- Modelo S1. Solicitud de subvención.
- Si la solicitud no se firma con certificado de representante de la entidad, acreditación de la representación.
- Modelo S2. Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto.
- Detalle explicativo de los diferentes tipos de gastos previstos y su relación con las actividades programadas.
- Modelo S3. Memoria explicativa del proyecto o programa de actividades que, en el campo de las toxicomanías, desarrollen en la provincia de Huesca, distinguiendo entre actividades de prevención y sensibilización, atención a toxicómanos en régimen ambulatorio y atención a toxicómanos en régimen interno, indicando, asimismo y de forma expresa, el número de casos atendidos y el centro donde se presta dicha atención, coste del programa y cantidad solicitada y que incluirá, asimismo los objetivos operativos perseguidos.
- Copia de los Estatutos.
- Acreditación de la existencia durante 2023 de sede en la provincia de Huesca mediante certificado de fecha 2023 actualizado del Registro de Asociaciones que proceda. En el supuesto de no poder obtener dicha acreditación, deberá comunicarse el Registro en el que conste dicha sede a efectos de que la información pueda ser recabada por esta Corporación, entendiéndose, en ese caso, que se autoriza a solicitar la misma.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAC AMYC UHTQ JTFT R9ZF

Extracto convocatoria Toxicomanías 2023 - SEFYCU 4243478

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ
03/04/2023



Secretaría General
Régimen Interior

- Modelo hoja resumen de proyectos en el ámbito de las toxicomanías para el año 2023, adjunta a la presente convocatoria. En dicho modelo deberá constar expresamente la previsión del número de personas beneficiarias del proyecto.
- Certificado de la Delegación de Hacienda acreditativo de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, excepto que obre ya en poder de la Diputación, esté vigente y así se indique en la solicitud. Dicho certificado podrá sustituirse por una autorización expresa, a través del formulario de solicitud (Modelo S1), para que la Diputación Provincial pueda obtenerlo a través de medios telemáticos.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativo de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la misma, excepto que obre ya en poder de la Diputación, esté vigente y así se indique en la solicitud. Dicho certificado podrá sustituirse por una autorización expresa, a través del formulario de solicitud (Modelo S1), para que la Diputación Provincial pueda obtenerlo a través de medios telemáticos.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica.
La Secretaria General



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAC AMYC UHTQ JTFT R9ZF

Extracto convocatoria Toxicomanías 2023 - SEFYCU 4243478

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>